



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



16/05/2024

LEGISLATIVO

Rechazan proyecto que pretendía revocar suspensión contra extinción de fideicomisos

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- Con cuatro votos en contra fue rechazado en la Segunda Sala de la SCJN, el proyecto presentado por la ministra Lenia Batres que pretendía revocar la suspensión definitiva que otorgó la extinción de los 13 Fideicomisos del PJF y, con ello, la entrega de más de 15 mil millones de pesos a la Tesorería de la Federación y a la SHCP. Se trata de un recurso promovido por la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y la **Cámara de Diputados**, las cuales impugnaron la suspensión definitiva dictada el 13 de noviembre de 2023 por el Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Morelos, la cual tuvo efectos generales.

<https://drive.google.com/file/d/10VSCpoB57xch81dS3Nhq4I3tzfEcC9RW/view>